

Donde dice: «Amador Coronado, José, documento nacional de identidad 41.436.054, "Educación Física", causa de la exclusión: Por renuncia al concurso-oposición», debe decir: «Por renuncia al concurso-oposición correspondiente a la convocatoria del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Orden de 17 de abril de 1989».

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer ante este Ministerio recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 25 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3338 *RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se incluye en el grupo A, a don Manuel de Castro Cancio, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir.*

Por sentencia de 20 de junio de 1990, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se estima el recurso interpuesto por don Manuel de Castro Cancio, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir, por el que pretendía ser clasificado en el grupo A en razón al título poseído y exigido para su ingreso en el referido Cuerpo.

Por Orden de este Departamento de 15 de enero de 1991, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia, que declara el derecho del recurrente a ser incluido en el grupo A.

En virtud de lo que antecede, esta Secretaría de Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º 3. del Real Decreto 2169/1984, resuelve:

Primero.-Incluir en el grupo A de clasificación a don Manuel de Castro Cancio, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir.

Segundo.-La referida inclusión del recurrente en el grupo A tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 1986.

Madrid, 31 de enero de 1991.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y Directora general de la Función Pública.

UNIVERSIDADES

3339 *RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Jesús Garrido Landivar, Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrito al Departamento de Educación, a don Jesús Garrido Landivar, con documento nacional de identidad número 41.320.307, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

3340 *RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña Teresita de Jesús Mateo Medina, Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica de Expresión Gráfica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Didáctica de Expresión Gráfica», adscrito al Departamento de Didácticas Especiales, a doña Teresita de Jesús Mateo Medina, con documento nacional de identidad número 42.621.964, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

3341 *RESOLUCION de 9 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a doña Inmaculada Aguiar Díaz, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a doña Inmaculada Aguiar Díaz, con documento nacional de identidad número 43.258.738, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de enero de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

3342 *RESOLUCION de 9 de enero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Francisco Juan Quevedo García, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Filología Española».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza